

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 19 de enero de 2012.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República que **MODIFICA NORMAS SANITARIAS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS CONCESIONES DE ACUICULTURA** (Boletín N° 7.910-21), con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue tratado por la Comisión de Hacienda en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Diputados señores Godoy, don Joaquín (Presidente); Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto, y Santana, don Alejandro.

Asistieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa los señores Pablo Longueira, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción; Pablo Galilea, Subsecretario de Pesca; Felipe Palacios, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca; José Miguel Burgos, Jefe de la División Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca; Alejandro Arriagada, Asesor Legislativo del Ministerio de Economía y la señora Jessica Fuentes, Abogada Asesora de la Subsecretaría de Pesca.

Concurrieron, además, la señora María Eugenia Wagner, Presidenta Salmón Chile A.G y los señores Carlos Odebret, Gerente General de Salmón Chile A.G y Felipe Sandoval, Asesor de Aqua Chile.

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos dispuso en su informe que debían ser conocidos por la Comisión de Hacienda los artículos 2° numerales 5) y 8) letra b); 3°; 4° y 6° y los artículos primero y segundo transitorios.

El objetivo del proyecto y su articulado fue explicado por el señor Pablo Longueira, dando respuesta a diversas consultas de los señores Diputados.

Sometido a votación el articulado de competencia de esta Comisión, fue votado sin debate, solicitándose votación separada del artículo 3° del proyecto.

Sometidos a votación los artículos 2° numerales 5) y 8) letra b); 4° y 6° y primero y segundo transitorios, fueron aprobados por 8 votos a favor y una abstención. Votaron a favor los Diputados señores Godoy, don Joaquín; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Ortiz don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto y Santana, don Alejandro. Se abstuvo el Diputado señor Carlos Montes.

Puesto en votación el artículo 3°, se aprobó por 7 votos a favor y 2 abstenciones. Votaron a favor los Diputados señores Godoy, don Joaquín; Jaramillo, don Enrique; Marinovic, don Miodrag; Ortiz don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto y Santana, don Alejandro. Se abstuvieron los Diputados señores Lorenzini, don Pablo y Montes, don Carlos.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **ORTIZ**, don **JOSÉ MIGUEL**.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero N° 96, elaborado por la Dirección de Presupuestos, de 25 de agosto de 2011 y el informe financiero complementario N° 07, de 11 de enero de 2012.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión de Hacienda